

## El III Plan de Salud de Canarias 2015-2017 y el coste – oportunidad de su rechazo en el Parlamento (1)

Coste-oportunidad: “Se refiere a aquello de lo que *un agente* se priva o renuncia cuando hace una elección o *toma una decisión*” (Case K. y Fair, R. 1997). En este caso, y en el marco de la disyuntiva en la que se ha situado la Comisión de Sanidad del Parlamento de Canarias respecto al Plan de Salud de Canarias 2015-2017, podríamos decir que *el agente* sería la ciudadanía canaria representada por sus señorías y *la elección* es la decisión que está tomando la Comisión para poder informar a tiempo, o no, el actual documento del Plan para su posterior aprobación por el Gobierno actual. Por tanto, el Plan se encuentra en la disyuntiva de poder completar su tramitación en el Parlamento por la vía de urgencia o quedarse “encima de la mesa”, con la intención de dejarle al próximo gobierno salido de las urnas su toma en consideración y reinicie el expediente. Los partidos políticos representados ya se manifestaron en la Comisión Extraordinaria del Parlamento el pasado día 17; de modo que los que apoyan al Gobierno, PSC-PSOE y CC, se pronunciaron a favor de su tramitación por la vía de urgencia para que complete su valoración en el Parlamento y con las aportaciones que puedan realizarse por los grupos representados en el mismo, pueda pasar a su aprobación por el Gobierno. Por otro lado, tanto el Partido Popular como el Grupo Mixto (Nueva Canarias), aunque coinciden y valoran positivamente el documento y el proceso participativo llevado a cabo, consideran que por su gran importancia y trascendencia social, sanitaria y económica (42% del presupuesto de la Comunidad Autónoma) no están dispuestos a aprobarlo “deprisa y corriendo” y sin el tiempo necesario para poder contar con profesionales y entidades que puedan aportar sus conocimientos y experiencia a la Comisión,; además, reprochan no haber tenido la oportunidad de participar en el Plan.

No es la primera vez que ocurre que trabajos o planes se quedan fuera de la agenda político-institucional, como podría pasar con este III Plan de Salud de Canarias. Puedo referir algunos de los que consideraría pérdidas de oportunidad, con las reformas que venimos necesitando desde hace años, por si nos ayuda a reflexionar sobre la importancia histórica de la decisión que en estos momentos han de tomar nuestros representantes en el Parlamento de Canarias: la no aplicación del plan estratégico del Servicio Canario de la Salud (“Visión de Futuro”) realizado en los años 1998 y 1999; la supresión del eje correspondiente al ámbito de la cohesión social y pleno empleo, en el anteproyecto de Ley 19/2003 de Directrices de Ordenación General y del Turismo, en el que se incluían los temas sociales de mayor calado como la estrategia canaria de salud; la propuesta de “Pacto Social por la Sanidad en Canarias”, a finales del año 2006, que aunque no tenía el valor de una norma, y tuvo su influencia en la opinión del sector, no consiguió la institucionalización necesaria; el freno del Anteproyecto de Ley de Sanidad de Canarias 2010; la paralización de la tramitación de la proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular para la Defensa y Promoción de la Salud y la Sanidad Pública de Canarias iniciada en el año 2010. Y además, el anterior Plan de Salud de Canarias tampoco consiguió pasar la tramitación en el Parlamento.

Este momento, en que el Parlamento ha de decidirse por aprobar el Plan o dejarlo para una próxima legislatura, coincide con el difícil escenario - de probable mayor exposición e inestabilidad institucional y política-, tras la constitución de los nuevos gobiernos de la Comunidad Autónoma, de los Ayuntamientos y Cabildos Insulares después de las elecciones de mayo, además de las generales de noviembre. Es probable que dicha legislatura esté expuesta a una mayor carga de inestabilidad en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, por la necesidad de un pacto con más de dos fuerzas políticas o bien de centro derecha o de centro izquierda.

Hemos llegado, sí... algo tarde, al Parlamento y nos encontramos al III Plan de Salud de Canarias –que debería ser el quinto plan - en una tremenda encrucijada al final de la legislatura... ¿Se aprueba o se deja aparcado en la gaveta del Parlamento para que sean otros los que, reconociendo que es bueno, seguramente lo aprueben?, ¿Cómo es que resulta tan difícil que el gobierno de las personas deje siempre cuestiones pendientes que son esenciales para estas? Comenzar la próxima legislatura con este tipo de Plan de Salud ya aprobado puede constituirse como una fortaleza para facilitar la tarea del próximo gobierno de la sanidad en Canarias.

José J. O`Shanahan Juan

Coordinador del III Plan de Salud de Canarias

Responsable de la Cátedra UNITWIN-UNESCO de Sistemas Locales de Salud de la ULPGC

Ex Presidente de la International Association of Health Policy

## **El III Plan de Salud de Canarias 2015-2017. El coste – oportunidad de su rechazo en el Parlamento. (2)**

Creo que podemos estar de acuerdo en que esto de la participación es tan necesario como difícil, y, mucho más, en un proceso de planificación como el de un Plan de Salud, cuando la cultura de la gestión participativa o de la participación ciudadana no está instalada en las estructuras institucionales en las que nos movemos. Quizás por esto, en la normativa de las Comunidades Autónomas, y, a diferencia de Canarias, los planes de salud son aprobados por el Gobierno sin necesidad de su trámite parlamentario.

Dicho esto, también quiero manifestar mi convencimiento con que nuestro Plan de Salud deba realizar su tramitación en el Parlamento. Por tanto, también estoy de acuerdo con el valor que ha de otorgársele al expediente del Plan para que los partidos que nos representan legítimamente en el Parlamento de Canarias, puedan disponer del tiempo necesario para su análisis. También comprendo las razones de los portavoces del Partido Popular y del grupo Mixto (Nueva Canarias), para oponerse a la tramitación de urgencia del III Plan de Salud de Canarias, por el escaso tiempo disponible para un análisis pausado y profundo de las 63 páginas del texto del Plan y las 99 de sus anexos, sin contar con los más de 40 documentos que forman el expediente y que constituyen todos los informes de instituciones y departamentos del Gobierno, así como el intercambio de alegaciones de entidades representadas en el Consejo Canario de la Salud.

En los primeros borradores participaron más 200 profesionales a través de un comité de expertos y de cinco grupos de trabajo, con la asistencia técnica del profesor Rafael Bengoa. Además, se realizó un primer proceso de participación y formación de profesionales para la coordinación del Plan en cada isla, ya través de un proceso de información y sensibilización sobre el Plan de Salud en los Consejos de Salud de las Áreas y una acción formativa para la constitución de Consejos de Salud en el año 2008-2009, con aplicación de un primer cuestionario de evaluación de la situación de salud por islas.

Posteriormente, a partir del año 2012, se desarrolla y profundiza en el proceso de planificación y de formación-investigación-acción utilizando el Sistema ECCA de enseñanza; se pone en marcha una acción formativa sobre el Plan de Salud en el que se inscriben más de 1400 personas de todo el archipiélago y se forman 128 monitores para coordinar los talleres sobre el plan de salud de 92 grupos de trabajo, agrupando a más de mil personas entre profesionales sanitarios (56%) y no sanitarios (44%), procedentes del Servicio Canario de la Salud (74%) y de otras organizaciones e instituciones (26%). Los grupos se constituyeron en todos los hospitales públicos, en la mayoría de las zonas básicas de salud, Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial y Rehabilitación Comunitaria, así como algunos otros grupos de la Asociación Canaria de Neuropsiquiatría o de vecinos.

Este proceso participativo que culminó, en cada una de las Conferencias Insulares de Salud, con un total de 545 participantes ha producido unos resultados -accesibles en la Web de la Dirección del Servicio Canario de la Salud – que permitirán conseguir, si se aprueba el Plan ahora, poder llegar a contar, por primera vez en la historia de nuestra sanidad, que los Consejos de Dirección y de Salud de las Áreas puedan informar y aprobar los anteproyectos de los Planes Insulares de Salud, antes de finales de este año, si pasara el trámite en el Parlamento y para ser aprobado por el Gobierno antes del final del actual periodo de sesiones.

Si fuera así, los presupuestos para el próximo año 2016 de la Dirección General de Salud Pública, de las Direcciones de las Áreas de Salud, así como los de los hospitales y de la atención primaria, a través de los Programas de Gestión Convenida 2016-2017, se podrán alinear al nuevo Plan de Salud antes de finales de este año. De este modo, no solo no habríamos perdido, sino ganado tiempo y oportunidad para establecer de forma legítima el rumbo que la sanitaria en Canarias necesita urgentemente.

Un plan que lleva un gran recorrido, con muchos más avales que nunca, por la enorme participación que se ha realizado por parte de expertos en su primera etapa; y de ciudadanía, profesionales y gestores en estos dos últimos años. En un momento y una situación en la que todos los grupos políticos están por mantener los servicios esenciales; por defender el sistema público universal y gratuito; defender la eficiencia del sistema sanitario en relación a la inversión del PIB; en asumir que hay que hacer cambios

en la gestión; en la colaboración interinstitucional y acción intersectorial para el desarrollo de la salud en todas las políticas en la CCAA y en el ámbito local; en la importancia de la participación ciudadana, de los pacientes y de la gestión participativa en el sistema público.....Si el Plan de Salud está basado en esto, pensemos que los "trámites parlamentarios" no pueden servir de cortapisa al esfuerzo de profesionales, gestores y ciudadanía, porque es colocarse en el lado de los que desean la desregulación.

José J. O`Shanahan Juan

Coordinador del III Plan de Salud de Canarias

Responsable de la Cátedra UNITWIN-UNESCO de Sistemas Locales de Salud de la ULPGC

Ex Presidente de la International Association of Health Policy

### **El III Plan de Salud de Canarias 2015-2017y el coste – oportunidad de su rechazo en el Parlamento. Los antecedentes. (3)**

La realización del III Plan de Salud de Canarias fue asumido como un acuerdo del pacto de gobierno entre Partido Popular y Coalición Canaria para la legislatura 2007-2011 y en Febrero de 2008 se presenta al Consejo Canario de la Salud una propuesta de estructura y orientación del Plan de Salud, con la que la Dirección del Servicio Canario de la Salud se pone a trabajar. El cronograma que se establece, incluyendo la creación de un comité científico de expertos, grupos de trabajo específicos, proceso de consulta a la población y acciones formativas, se plantea como para presentar el proyecto en el gobierno a finales del año 2009. Se contó además con el prestigioso profesional Rafael Bengoa como experto que sin duda fue el elemento principal en la propuesta del cambio de tipo de plan. Al término de esa legislatura no se consiguió que pasara de su aprobación por el Consejo de Dirección del Servicio Canario de la Salud, que se efectuó en junio del año 2010.

En esos momentos la crisis de la deuda y la incertidumbre por lo que podía venir de reducción en los presupuestos y en los servicios públicos, ya estaba instalada en Canarias; se había tenido que hacer el primer gran recorte en sanidad. Se crea una nueva situación en el escenario político-institucional de la sanidad en Canarias debido, por un lado, a los cambios políticos que se producen en el Gobierno con la salida de la Consejería de Sanidad del Partido Popular, la aprobación de la Ley Canaria de Fomento de la Participación, que facilita la potenciación del componente de la participación en el proyecto de Plan de Salud, la entrada de un Consejero de Coalición Canaria, en octubre del año 2010 y el posterior pacto de legislatura en julio de 2011 entre el Gobierno Partido Socialista de Canarias y Coalición Canarias. La Consejería de Sanidad decide revisar el texto del proyecto del Plan de Salud aprobado con anterioridad por el Consejo de Dirección del Servicio. En esos momentos se podía considerar que se contaba ya con un nuevo documento en condiciones de reiniciar la tramitación correspondiente si por las instancias competentes del Gobierno se hubiera decidido apoyar decididamente un Plan de Salud que es más estratégico que de enfermedades al uso, que marca la dirección y el sentido del cambio necesario en el actual modelo sanitario y para el momento actual. Sin embargo el foco de la agenda política del Gobierno estaba más colocado en la urgencia de tomar las riendas del nuevo curso político, en un escenario muy complicado, que en marcar un rumbo a las reformas que se vienen necesitando en el sector salud hace más de quince años.

José J. O`Shanahan Juan

Coordinador del III Plan de Salud de Canarias

Responsable de la Cátedra UNITWIN-UNESCO de Sistemas Locales de Salud de la ULPGC

Ex Presidente de la International Association of Health Policy

